

PRE

A toda una
Vida Profesional

Mejor iniciativa en
Promoción de la Salud

Mejor iniciativa en
Acción Social

Mejor iniciativa en
Prevención y Seguridad Vial

IX Premio Internacional de Seguros

M



OS

Fundación
MAPFRE



ÍNDICE

• Premios 2017 Fundación MAPFRE	2
• Última Convocatoria	3
• Premio Jose Manuel Martínez Martínez a Toda una Vida Profesional	4
• Premio a la Mejor Iniciativa en Acción Social	5
• Premio a la Mejor Iniciativa en Promoción de la Salud	6
• Premio a la Mejor Iniciativa en Prevención de Accidentes	7
• IX Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán	8
• Bases de la convocatoria	9



Los Premios Fundación MAPFRE –de ámbito internacional, periodicidad anual y dotados con 150.000 euros– reconocen a personas o instituciones que comparten el compromiso de mejora de la sociedad, a través de actuaciones destacadas en aquellos temas que son objeto de nuestro interés desde hace más de cuarenta años.

Fundación MAPFRE es la institución no lucrativa de MAPFRE que contribuye a la mejora de la calidad de vida de las personas y al progreso de la sociedad mediante programas y actividades multinacionales.

- Pone especial atención a los colectivos más desfavorecidos.
- Favorece el acceso de los ciudadanos a la Cultura, las Artes y las Letras.
- Trabaja para promover la reducción de los accidentes de tráfico, así como los domésticos, deportivos y de ocio.
- Promueve hábitos y estilos de vida saludables.
- Difunde el conocimiento del seguro y la previsión social.

Antonio Huertas, presidente de Fundación MAPFRE durante la entrega de la última edición de los Premios Fundación MAPFRE.



PREMIOS
AWARDS



Fundación
MAPFRE

ÚLTIMA CONVOCATORIA

Su Majestad La Reina Doña Sofía presidió la ceremonia de entrega de los **Premios Fundación MAPFRE** que se celebró el 8 de junio de 2017 en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. El acto contó con la presencia de destacadas personalidades del mundo del arte, la ciencia, la cultura y la empresa, así como con una nutrida representación de la alta dirección de MAPFRE.

Estos fueron los premiados:

A Toda una Vida Profesional al **Doctor Valentín Fuster Carulla** por su generosa entrega al desarrollo de la investigación científica y sus grandes avances en materia de prevención y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.

A la Mejor Iniciativa en Acción Social a la **Fundación Aladina** por su “Programa de Atención Psicológica para niños y Adolescentes Enfermos de Cáncer y sus Familias”.

A la Mejor Iniciativa en Promoción de la Salud al **Doctor Luis Rojas Marcos** por su proyecto “Abandonados en las calles de la ciudad: Proyecto Ayuda”.

A la Mejor iniciativa en Prevención de Accidentes a **ALSA GRUPO, S.L.U.** por su proyecto “World Class Driver”, dentro del programa “Eliminando Riesgos”.

En la convocatoria anterior (2015-2016), el Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán fue otorgado al **Ohio Insurance Institute** por su novedosa iniciativa en materia de empleo en el sector asegurador contribuyendo a fortalecer su reputación y su transferibilidad a otros países o regiones.

Su Majestad La Reina Doña Sofía junto al Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido.



PREMIO A TODA UNA VIDA PROFESIONAL JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Premia el reconocimiento a una persona que haya tenido una fecunda y ejemplar **trayectoria profesional** al servicio de la sociedad y de las personas.

Para optar al premio, deberán presentarse:

- El currículum vitae del candidato.
- Una memoria detallada sobre la labor desarrollada por el candidato en relación con la actividad profesional ejercida.
- En el proceso de selección, se valorarán la entrega generosa del candidato a su actividad profesional, así como los beneficios derivados de la misma para la sociedad.

[Dotación: 30.000€]

El Doctor Valentín Fuster, ganador de la última convocatoria de los Premios Fundación MAPFRE, en la categoría A Toda Una Vida Profesional.



PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN ACCIÓN SOCIAL

Premia los méritos de una persona o entidad que lleve a cabo una destacada y efectiva iniciativa social en **beneficio de las personas menos favorecidas**.

BASES ESPECÍFICAS

Podrán optar al premio las personas o instituciones públicas o privadas que hayan realizado actuaciones relevantes y efectivas para mejorar la integración y calidad de vida de los colectivos sociales más desfavorecidos, ayudándoles a superar sus limitaciones físicas, económicas o sociales.

Para optar al premio, debe presentarse una memoria detallada sobre la labor desarrollada, la singularidad de las medidas adoptadas y los resultados alcanzados.

Se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar a la persona o institución premiada:

- Resultados efectivamente obtenidos.
- Relevancia social del trabajo o proyecto realizado.
- Sinergias con otras personas o instituciones.
- Grado de innovación de la idea o iniciativa presentada.
- Facilidad de extensión de la acción o proyecto a otras situaciones similares.

[Dotación: 30.000€]

Fundación Aladina recibe el premio de manos de Su Majestad La Reina Doña Sofía.



PREMIOS
Fundación
MAPFRE
AWARDS

PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Reconoce una contribución relevante realizada por entidades o personas en la promoción de la **salud** y la mejora de la **calidad de vida**.

BASES ESPECÍFICAS

Podrán optar al premio las personas o entidades, públicas o privadas, que hayan desarrollado un proyecto o acción cuyos resultados hayan contribuido a reducir significativamente los índices de morbilidad en la sociedad.

Para optar al premio, deberá presentarse una memoria detallada sobre los aspectos más significativos y relevantes del proyecto desarrollado, así como los resultados alcanzados.

Se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- Avances efectivos conseguidos en la reducción de la morbilidad o de los daños a la salud.
- Grado de innovación y originalidad de la iniciativa desarrollada.
- Efecto multiplicador.
[Dotación: 30.000€]

El doctor Luis Rojas Marcos durante su discurso de agradecimiento.



PREMIO A LA MEJOR INICIATIVA EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Distingue una contribución relevante de entidades o personas en la **prevención y reducción de los accidentes.**

BASES ESPECÍFICAS

Podrán optar al premio las personas o entidades, públicas o privadas, que hayan desarrollado un proyecto, iniciativa o investigación cuyos resultados hayan contribuido a reducir los índices de accidentabilidad en la sociedad.

Están expresamente incluidas en este premio las acciones dirigidas a la disminución de los accidentes de tráfico, domésticos, deportivos y de ocio.

Se aplicarán los siguientes criterios para seleccionar a la persona o institución premiada:

- Avances efectivos conseguidos en la reducción de la siniestralidad.
- Innovación de la iniciativa o investigación desarrollada y su aplicación práctica.
- Efecto multiplicador en beneficio de la sociedad.
- Logros alcanzados en la atenuación de las consecuencias lesivas de los accidentes.
- Transferibilidad de la actuación a otros países o regiones.

[Dotación: 30.000€]

ALSA recibió el premio de manos de Su Majestad La Reina Doña Sofía.



IX PREMIO INTERNACIONAL DE SEGUROS JULIO CASTELO MATRÁN

Premia trabajos científicos o proyectos de innovación de singular importancia relacionados con el Seguro y la Previsión Social.

BASES ESPECÍFICAS

El Premio Internacional de Seguros Julio Castelo Matrán tiene periodicidad bienal y el ámbito de la convocatoria es mundial.

Podrán optar al mismo las personas físicas o instituciones que hayan desarrollado trabajos científicos o proyectos de innovación significativos cuyos resultados contribuyan a extender la actividad aseguradora en la sociedad y propicien la estabilidad económica y la solidaridad mediante el Seguro y/o la Previsión Social. Para optar al premio el candidato, persona física o institución, deberá atenerse a lo consignado en el apartado "Documentos a adjuntar" de las bases de esta convocatoria que ya están disponibles en el siguiente enlace:

www.fundacionmapfre.org

Se valorará:

- Proyectos que hayan planteado soluciones innovadoras en el Seguro y la Previsión Social.
- Trabajos científicos inéditos que aporten conocimiento sobre el Seguro y la Previsión Social.
- En ambos casos se tendrá en cuenta la transferibilidad de la actuación a otros países o regiones.

[Dotación: 30.000€]

Ohio Insurance Institute por su proyecto innovador en materia de seguros y empleabilidad y por su transferibilidad de la actuación a otros países o regiones.



BASES DE LA CONVOCATORIA

El ámbito de la convocatoria es mundial. Las candidaturas deben ser presentadas en inglés, español o portugués, por los propios candidatos o por otras personas o instituciones, públicas o privadas, a través de la siguiente modalidad:

Vía Web:

- Hasta las 00:00 (UTC/GMT+1) del 1 de marzo de 2018 podrán enviarse los datos de contacto y una breve descripción del proyecto presentado a modo de candidatura, a través del formulario habilitado en www.fundacionmapfre.org
- Las candidaturas pueden ser presentadas por terceros, a excepción del Premio Julio Castelo Matrán. Las comunicaciones serán enviadas a la dirección de email que figure en el campo **email** dentro del apartado "Información del candidato".
- Posteriormente, aquellas candidaturas seleccionadas que opten a uno de los Premios Fundación MAPFRE en sus cinco categorías, recibirán un email solicitándoles la **documentación a aportar**.

QUÉ DOCUMENTACIÓN ES NECESARIA APORTAR:

- Memoria explicativa del proyecto o actividad desarrollada, y biografía del profesional que se presenta al premio, cuando así esté indicado en las bases específicas del mismo. Se recomienda una extensión de entre cinco y diez páginas.
- Información sobre la institución o, en el caso de personas físicas, currículum vitae del candidato, con extensión libre, que aporte datos relevantes y complementarios con los que fundamentar la propuesta.
- Si se considera conveniente, acreditaciones que aporten datos significativos: memoria anual, informes de actividades, publicaciones, etc.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o cédula de identidad del candidato persona física, o del código de identificación fiscal (CIF) de la entidad que se presenta.

La entrega del premio está sujeta a la normativa fiscal vigente en España.

La evaluación de las candidaturas, la decisión sobre los finalistas y su orden para la concesión de cada premio será realizada por un jurado designado por Fundación MAPFRE. Los jurados tendrán capacidad para:

- Adoptar cuantas iniciativas consideren convenientes para contrastar la información sobre las candidaturas presentadas.
- Declarar desierta la concesión de alguno de los premios, cuando las candidaturas presentadas carezcan de los requisitos mínimos establecidos en cada convocatoria.
- Retirar la condición de finalista/ganador y designar finalistas suplentes para el supuesto de que aquel que no acuda al acto de entrega.

Las decisiones de los jurados son inapelables. El fallo de cada uno de los premios será público, se comunicará a todos los participantes y se difundirá a través de los medios de comunicación y la página web de Fundación MAPFRE.

Los premios se entregarán en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.

Aquellas personas o entidades que resulten ganadores deberán acudir al acto de entrega de los premios personalmente, así como:

- Facilitar material gráfico (con derechos de reproducción) para la comunicación del fallo y diseño del acto.
- Realizar aquellas entrevistas que la agenda permita el día del acto.

El incumplimiento de estos requisitos podrá ser motivo de retirada de condición de ganador a criterio de Fundación MAPFRE. En cuyo caso el premio pasará al siguiente candidato seleccionado como finalista por el jurado.



Para cumplir los requisitos que establece la Ley Española de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (Art. 2 de la Ley 10/2010 de 18 de abril y su Reglamento -RD 304/2014), será necesario que los ganadores remitan a Fundación MAPFRE los documentos que permitan su identificación formal y, en caso de entidades, la de su titular real:

- Documento de Identidad/pasaporte del firmante del certificado de donación.
- Copia del Acta Notarial de Manifestaciones que identifica al titular real de la entidad jurídica que recibe el premio y copia de sus estatutos vigentes.
- En defecto de la anterior, (sólo para entidades extranjeras) copia de la Escritura de Constitución de la entidad/asociación y declaración responsable de su titular real (los dueños de la entidad o en su defecto los miembros de sus órganos de gobierno).
- Copia del Poder de Representación del representante de la entidad premiada que firme el certificado de donación.
- Certificado de la entidad bancaria sobre la titularidad del premiado de la cuenta de abono del premio.

Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, se consideran aceptadas por los participantes las normas establecidas en estas bases comunes y en las específicas de los distintos premios.

Fundación MAPFRE garantiza la confidencialidad de las candidaturas y trabajos que se presenten a los diferentes premios, y cumplirá íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Las solicitudes y documentación presentadas a esta convocatoria que no hayan sido premiadas serán destruidas al mes de hacerse público el fallo.

Si precisa información complementaria sobre estos premios puede solicitarla en www.fundacionmapfre.org o a través del número de **teléfono (+34) 91 602 52 21**.

Fundación **MAPFRE**

Síguenos en:



www.fundacionmapfre.org